

NOTA Sria. N° 13.-

Concepción, 06 de mayo del 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. JILL CHAMORRO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre Inhibiciones de Magistrados, con el listado de expedientes en los cuales se producen las inhibiciones; por lo que la suscripta informa que, en el mes de ABRIL, no se promovieron inhibiciones de los señores Miembros del Tribunal en ningún tipo de juicio que haya ingresado a éste Tribunal especializado. -

DIOS GUARDE A V.E.-

**Jill Karolina
Chamorro**

Firmado
digitalmente por Jill
Karolina Chamorro
Fecha: 2025.05.06
07:53:55 -03'00'

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
CONCEPCION
ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D
